



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ



**LINEAMIENTOS DE GESTIÓN**  
**DR. WALTER SALVADOR GÁLVEZ CONDORI**

Candidato representante de los Jueces Superiores de las  
Cortes Superiores de Justicia del Perú  
a Consejero del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

**2019 – 2021**

## PRESENTACIÓN

### **Estimado Juez Superior:**

Recibe mi atento saludo en estos momentos cruciales por los que atraviesa el Poder Judicial, que a su vez, representa una gran oportunidad de cambio que la historia pone en nuestras manos para conducir a mejores destinos a nuestras Cortes Superiores de Justicia para lograr calidad del servicio de administración de justicia. En mi condición de Juez Superior de uno de los distritos judiciales del interior del país, comparto las mismas aspiraciones largamente postergadas que cada uno de ustedes anhelan que se implementen en sus Cortes, observo con profunda preocupación como la desconfianza de los ciudadanos en este Poder del Estado crece y que la respuesta institucional no sintoniza con las demandas y necesidades que la sociedad espera para lograr la paz social.

Estamos convencidos que las decisiones que se toman en el Consejo Ejecutivo, como órgano de dirección y gestión del Poder Judicial, también deben tomar en cuenta el clamor de los órganos jurisdiccionales que sostienen el sistema de justicia, saturados por sobrecarga procesal y con falta de condiciones para Magistrado y servidores judiciales para desarrollarse profesional, laboral y personalmente, en base a criterios de democratización de las decisiones, favoreciendo a los distritos judiciales menos atendidos y que concentran poblaciones vulnerables y donde irremediamente venimos perdiendo legitimidad. Ha llegado la hora del cambio, de aplicar el torque que impulse a este Poder del Estado a una transformación en la prestación de los servicios de administración de justicia, de generar espacios participativos a las Cortes Superiores, de formular instrumentos técnicos para favorecer el desarrollo integrado y la gestión por resultados, de brindar condiciones adecuadas para mejorar el desempeño institucional de las Cortes, Magistrados y servidores judiciales. La gestión del Poder Judicial, mediante un enfoque integral, hacia la mejora de los aspectos internos y hacia el fortalecimiento de la imagen que se proyecta al exterior.

En tal sentido, pongo a tu consideración mi pedido especial para solicitar tu apoyo a la candidatura al cargo de Consejero representante de los Jueces Superiores de las Cortes Superiores de Justicia del Perú en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en mi condición de Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Puno, soy conocedor de la problemática que subyace a nuestro sistema de administración de justicia y sobretodo de distritos judiciales postergados, estoy plenamente convencido de que esta es nuestra oportunidad para que el Poder Judicial inicie una gestión más democrática, participativa, equitativa y a favor de todos los distritos judiciales. Ten la seguridad que volcaré mi experiencia, vocación de servicio, capacidades y compromiso para encaminar la atención de las necesidades apremiantes de nuestras Cortes e iniciar una nueva etapa en la vida institucional del Poder Judicial.

Agradeciendo la atención que brindes al presente documento, hago propicia la oportunidad para expresarte mis respetos y aprecio personal.

## HOJA DE VIDA

### DR. WALTER SALVADOR GÁLVEZ CONDORI

JUEZ SUPERIOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
PUNO



Juez Superior y actualmente Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno para el periodo 2019 – 2020, cargo que asumí para atender las demandas y necesidades postergadas por muchos años en esta Corte de Puno, ubicada en una de las regiones históricamente olvidadas.

Con mucho respeto por las instancias del Poder Judicial y profunda vocación de servicio, iniciamos una transformación cualitativa en el servicio de administración de justicia, con la implementación de una gestión por resultados, aplicación de elementos de gerencia pública, políticas de mejora continua e innovación en la gestión pública, resaltando los hitos que vienen marcando nuestra gestión como es el ingreso al Programa Presupuestal 0067 *Celeridad de los procesos judiciales de familia*, implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo con Módulos Corporativos Laborales en las zonas sur y norte de Puno y Sala Laboral, avances en la creación de *Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar*, incorporación en el Programa Piloto de *Sistema de Gestión Documental electrónico* del Poder Judicial; y, a nivel interior, la implementación de programas de mejoramiento del clima laboral y cultural organizacional como pilares para otorgar al servidor judicial condiciones óptimas para el desarrollo laboral, profesional y personal que mejoren la productividad.



#### EXPERIENCIA PROFESIONAL Y EN LA MAGISTRATURA

- ✓ Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno.
- ✓ Jefe de ODECMA y Presidente de la Sala Penal de Apelaciones de San Román – Juliaca
- ✓ Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Puno
- ✓ Magistrado con más de 15 años en el Sistema de Justicia
- ✓ Docente Ordinario – Asociado de la Escuela Profesional de Derecho y Docente de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional del Altiplano Puno desde Abril de 2005 a la actualidad.



## GRADOS Y TÍTULOS

- ✓ Doctor en Derecho – Universidad Nacional del Altiplano de Puno
- ✓ Magister Scientiae en Derecho, Especialidad Derecho Penal – Universidad Nacional del Altiplano de Puno
- ✓ Título de Abogado por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno

# LINEAMIENTOS DE GESTIÓN COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL



## MARCO ESTRATÉGICO: VISIÓN



Con las siguientes **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** de gestión:

- ✓ Gestión democrática (GD).
- ✓ Mejores servicios en las Cortes Superiores de Justicia (MS).
- ✓ Mejor gestión de recursos humanos (RH).
- ✓ Servicio de administración de justicia de prestigio (SA).

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN



### GESTIÓN DEMOCRÁTICA

#### GD01 Representatividad

El cargo de Consejero representante de los Jueces Superiores de las Cortes Superiores de Justicia del Perú implica asumir el compromiso de velar por los intereses e impulsar decisiones institucionales en beneficio de las Cortes Superiores de Justicia, como rol principal de representatividad ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Nuestra gestión en el Consejo Ejecutivo promoverá el **trato igualitario** y actuará con **equidad** en la atención de las necesidades de las Cortes Superiores de Justicia, fomentando espacios de diálogo y procesos de focalización de las Cortes menos atendidas, para priorizar a aquellas con necesidades urgentes.

#### GD02 Gestión participativa

Entendemos la necesidad de las Cortes de alejar la incertidumbre en la toma de decisiones, para los efectos promoveremos la formulación del **Plan Bidual de Desarrollo** de las Cortes Superiores de Justicia, que concordado con el Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2022 del Poder Judicial deberá programar acciones concretas, cronogramas y financiamiento para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI en cada Corte Superior de Justicia.

Nuestra atención a las Cortes Superiores de Justicia del país desterrará todo atisbo de prácticas burocráticas, por el contrario se



generarán espacios de diálogo, no sólo mediante la atención presencial a las autoridades de las Cortes, sino también se hará uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, con la finalidad de mantener una comunicación permanente.

Se implementará la **Oficina de apoyo** a las Cortes y Magistrados, sobretodo del interior del país, para el acompañamiento en sus gestiones y seguimiento de trámites ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dicha Oficina cumplirá el rol de monitoreo de gestión de plazos razonables de atención y avances de gestión.

### **GD03 Fortalecimiento de los CED y Presidencias de Corte**

---

Se deben crear y desarrollar nuevas relaciones funcionales entre las distintas instancias dirección y gestión del Poder Judicial.

En el ejercicio de una gestión democrática y participativa, es menester que los Consejos Ejecutivos Distritales – CED y las Presidencias de Corte sean parte de la toma de decisiones en aquellos aspectos administrativos y jurisdiccionales que afectará el funcionamiento y la prestación de servicios de administración de justicia, para el efecto se propondrá el **Procedimiento de consulta para la toma de decisiones**, como pilar de **gobernanza** del Poder Judicial.

### **GD04 Defensa de la independencia judicial**

---

Nuestra gestión asumirá el compromiso de **defender el principio constitucional de la independencia judicial**, para evitar que se afecte al Poder Judicial y a la judicatura.

En este sentido, se promoverá que se **reevalúe el sistema de ratificación**, que ha sido derogado en muchos países de reconocida trayectoria democrática, porque lesiona el principio constitucional de independencia judicial y precariza la posición del Magistrado, afecta la calidad de la justicia al servicio al ciudadano y debilita la garantía de permanencia e inamovilidad de los jueces, sustento de independencia de su función.

## GD05 Iniciativa legislativa

---

El Consejo Ejecutivo ejercerá su derecho a formular iniciativas legislativas sobre aspectos de su interés, para cubrir vacíos y deficiencias legislativas, contradicciones e incompatibilidades constitucionales, en el marco de los asuntos de interés que afecten a las Cortes Superiores de Justicia del país y situaciones como la amenaza a la independencia de los magistrados.

## GD06 Rendición de cuentas

---

La Consejería que representa a los Jueces Superiores publicará periódicamente un informe documentado para comunicar las acciones e iniciativas emprendidas a favor de las Cortes Superiores de Justicia, como práctica de transparencia de gestión y publicación de acciones desarrolladas en cumplimiento de los Lineamientos de Gestión presentes.



## MEJORES SERVICIOS EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

## MS01 Presupuesto para la mejora de la Administración de Justicia

---

Se impulsarán acciones estratégicas para articular espacios en el ámbito técnico, con el Poder Ejecutivo y Legislativo, que permitan sustentar el **incremento del Presupuesto Institucional del Poder Judicial** teniendo como meta la asignación del 4% del Presupuesto General de la República.

El resultado de dichas acciones deberá prever los recursos necesarios para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía a

través de la modernización, la sostenibilidad de las **reformas procesales, proyectos de inversión** orientados a superar las brechas en **infraestructura y equipamiento**, la atención de las necesidades de las Cortes Superiores de Justicia y la implementación de la tasa ideal de 9.80 jueces por cada 100,000 habitantes.

## **MS02 Descentralización de Oficinas Nacionales**

---

Las Oficina Nacionales del Poder Judicial son las dependencias administrativas técnicas especializadas, como la Oficina Nacional del Productividad, UETI CPP, ETII NLPT, Programas Presupuestales y similares, reformularán sus planes de trabajo para garantizar su cobertura y eficiencia en la producción de sus servicios y atención de trámites y demandas de las Cortes.

La Consejería representante de Jueces Superiores apoyará a dichas dependencias para la realización de visitas administrativas a las Cortes Superiores de Justicia y Jueces Superiores, para realizar diagnósticos situacionales, propiciando espacios de diálogo y retroalimentación.

Un estado moderno al servicio del ciudadano y un Poder Judicial al servicio de los justiciables modernizará sus servicios mediante la transferencia de capacidades para impulsar la competitividad de las Cortes, priorizando la descentralización de la Oficina Nacional de Productividad, como dependencia encargada de la medición del desempeño judicial y que además tendría que implementar y monitorear el cumplimiento de directivas para la mejora del desempeño judicial de acuerdo a la realidad de cada distrito judicial.

## **MS03 Formulación adecuada de indicadores y estándares**

---

La medición del desempeño de los órganos jurisdiccionales debe ser adecuada a la realidad de los distritos judiciales, la **construcción de indicadores de carga procesal y producción judicial** debe tener en cuenta criterios de complejidad, calidad, eficacia, eficiencia, entre otros para medir la carga procesal y productividad judicial.



Es importante medir, porque aquello que se mide se puede mejorar, por ello es imprescindible contar con métricas adecuadas que faciliten el proceso de retroalimentación, mejora continua y que refuercen una cultura organizacional orientada a resultados.

## MS04 Innovación y gobierno digital

---

El Poder Judicial ha iniciado reformas procesales para impulsar la **oralidad** como elemento central en materia penal, laboral, familia y civil en situación de programas piloto, asimismo también se vienen implementando estrategias de **gobierno digital**, como el Expediente Judicial Electrónico – EJE en etapa piloto en las Cortes, el Sistema de Gestión Documental electrónico y otros, fundamentales para la modernización de la gestión.

La principal preocupación de nuestra gestión será que dichas reformas y herramientas se extiendan a las demás Cortes, en función del estudio de campo y priorización incorporado en el Plan Bianual de Desarrollo de las Cortes, iniciando por la programación de los recursos financieros destinados al equipamiento informático, gestión del cambio y la implantación exitosa de las herramientas de justicia digital.

## MS05 Políticas para mejorar la administración de justicia

---

En el Plan Bianual de Desarrollo de las Cortes Superiores de Justicia, se incorporarán estrategias para mejorar la celeridad y descarga procesal, con la implementación de órganos jurisdiccionales de descarga y equipos funcionales de apoyo a la descarga procesal proyectados por metas y con el acompañamiento de un equipo de Monitoreo, cuyos resultados contribuirán a mejorar la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial.

Es necesario establecer criterios técnicos para determinar e implementar el número óptimo de órganos jurisdiccionales en los distritos judiciales que permitan prestar un buen servicio de administración de justicia y garantizar a la población el acceso a la justicia

## MS06 Conformación de grupos de Magistrados para atención del Despacho, en casos de Licencias

---

Reconocemos que es inevitable el surgimiento de circunstancias que conlleven a que los Magistrados soliciten Licencia por uno u otro motivo, esta situación no debería afectar el Despacho ni la interrupción del trámite de los procesos judiciales, sino cada Corte debería contar con un grupo de jueces supernumerarios que ocupen el Despacho del Magistrado a fin de otorgarle continuidad a la impartición de justicia.

Se presentará la propuesta precitada, solicitando los recursos para constituir el Fondo destinado al financiamiento del pago de magistrados supernumerarios que cubren periodos de Licencia de los Magistrados Titulares.



## MEJOR GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### RH01 Homologación de remuneraciones y pago de devengados

---

Impulsaremos la defensa irrestricta de los derechos remunerativos de los Magistrados mediante la conformación de una Comisión Técnica que gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas **la efectiva homologación de las remuneraciones y gastos operativos de los Magistrados** en los porcentajes que establece el Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con alcance para todas las instancias, independientemente de su condición de titular, provisional o supernumerario.

En la misma línea, se impulsará el **cumplimiento de las sentencias** dictadas por el propio Poder Judicial y por las que reconocen el **pago de devengados** a Magistrados, mediante la conformación de la *Comisión de gestión de la programación del fondo destinado para el pago de sentencias*, ante el Ministerio de Economía y Finanzas y que dicho fondo se incorpore en el Presupuesto Institucional del Poder Judicial.

## RH02 Meritocracia

---

Fortalecer la consolidación de la meritocracia a nivel de Magistrados mediante la actualización permanente de los Cuadros de Méritos y Antigüedad así como la adopción de políticas institucionales de consolidación; y, de servidores judiciales promoviendo la formulación de mecanismos transparentes para el ingreso, permanencia y ascenso en la carrera de los servidores judiciales, en concordancia con la Ley de la Carrera del Trabajador Judicial y su Reglamento.

## RH03 Defensoría del Magistrado

---

La gestión eficaz de quejas a los que son objeto los Magistrados mediante la **Defensoría del Magistrado**. Esta oficina tendrá como funciones la planeación, diseño, operación y mejora del proceso para el manejo de las quejas que los Magistrados son objeto ante las entidades contraloras, dado que estas acciones ocupan al Magistrado y representan factor de distracción y/o dilación de la labor principal que es la impartición de justicia.

## RH04 Plan de gestión del Talento Humano y Bienestar laboral

---

El componente principal que determina el éxito y la calidad del servicio de administración de justicia es el recurso humano, conformado por Magistrados y servidores judiciales, para quienes resulta de suma importancia el diseño de una gestión adecuada del talento humano.

El Plan de gestión del Talento Humano comprenderá el **Plan de Desarrollo del Clima Laboral y Cultura Organizacional**, con la

finalidad de estimular a Magistrados y servidores para alcanzar un buen desempeño, asimismo diseñar un **programa de reconocimientos** por indicadores alcanzados.

Además, también se promoverá la formulación del **Plan de Desarrollo de Capacidades** dirigido a Magistrados para programar las acciones de inducción, entrenamiento, coaching, mentoring, estudio de brechas de capacitación y desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades, orientados hacia nuevos procesos y tecnologías que requieran el desarrollo de capacidades y entrenamiento en el desarrollo de los procesos existentes en la entidad. Este Plan deberá ser presentado por cada Corte para programar los recursos.

El componente de capacitación será especializado y se diseñará con enfoque en el desarrollo de las capacidades de los Magistrados y en la modalidad *blended learning*, con énfasis en que su realización será compartida entre el Poder Judicial y el propio Magistrado.

Asimismo, velando por el bienestar laboral de los Magistrados, se pondrán énfasis en las acciones de seguridad y salud en el trabajo se reforzarán para mejorar las condiciones de trabajo orientándose mediante criterios de ergonomía.

## **RH05 Alcances de acción contralora**

---

Las acciones de control que se dirijan a Magistrados es ejercido por las ODECMA y OCMA, debiendo ser reemplazado por la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, desde cuyo inicio exigiremos que se intensifiquen las acciones control preventivo, se destierren prácticas inquisitorias y persecutorias y sobretodo que se privilegie el debido proceso en su actuación.

Desde el Consejo Ejecutivo demandaremos que el proceso de control sea técnicamente diseñado y planificado para producir resultados que incidan en la mejora de nuestros servicios, aplicando criterios de proporción y razonabilidad y que cuente con la participación de personal idóneo.



## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE PRESTIGIO

### SA01 Atención al usuario

---

Promoveremos la gestión orientada al usuario, para brindarle un servicio de calidad, mapeando tipos de usuarios y necesidades, en especial a poblaciones vulnerables, por ello es necesario orientar esfuerzos para certificar nuestros servicios con el ISO 9001:2015 y fortalecer la gestión de la calidad que permita monitorear los niveles de satisfacción de los servicios brindados, como parte de la mejora continua.

Cada Corte Superior deberá implementar obligatoriamente una Oficina de Atención y Orientación al usuario con sus correspondientes canales de atención presencial, telefónica y web, en los idiomas castellano, quechua, aimara y dialectos predominantes en la zona.

### SA02 Convenios interinstitucionales

---

La interrelación del Poder Judicial con otras entidades públicas y privadas dará lugar a alianzas estratégicas de mutuo beneficio, formalizadas en acuerdos y convenios interinstitucionales, procurando que los beneficios alcancen a las Cortes Superiores de Justicia del país, sea en materia de capacitación y apoyo a la gestión institucional.

*Agradezco la atención brindada a los Lineamientos de Gestión expuestos y hago propicia esta ocasión para invitarte a ser parte del cambio anhelado por nuestras Cortes Superiores de Justicia y el Poder Judicial del Perú.*  
Atentamente,

**DR. Walter Salvador Gálvez Condori**  
**Juez Superior**